



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Villa Mercedes (San Luis), 19 de Octubre de 2022. -

VISTO:

El Expediente USL 14566/2022, mediante el cual se solicita la compra de insumos eléctricos con destino al aula de CAD; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1-2 obra el pedido realizado por el Sr Secretario de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes de FICA- FCEJS Ing Guillermo Martinez detallando las características de los bienes solicitados.

Que la presente compra se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Compras del corriente año.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y un mil novecientos sesenta (\$ 241.960,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases

Cde. DECRETO D. n° 28/22

//

Ing. Sergio Luis Ribotta
- Decano
FICA - UNSL

CPN M. Celeste FERNANDEZ
Secretaria Administrativa
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

-2-

//

y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas, adquisición de insumos eléctricos con destino al aula de CAD de la Facultad.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 187/22 con fecha de apertura fijada para el día 27 de Octubre de 2022 a la hora 10:00.

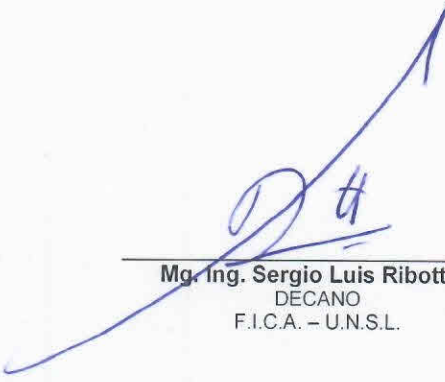
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización se imputará a las partidas correspondientes al grupo presupuestario 1131, ejercicio en curso.

TICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D n° 28/22



CPN María Celeste Fernandez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.



Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.